RESOLUCION Nº 464/2010 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GALAS FASHION EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/10 "ADQUISICION DE TEXTILES Y ACCESORIOS".

Ciudad del Este, 22 de junio de 2010

VISTO: La Resolución Nº 304/2010 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y ACCESORIOS POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA"; y,

CONSIDERANDO: Que en fecha 04/05/10 fijada para la primera convocatoria se presentara una única oferente, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, fue realizada la prórroga pertinente, efectuándose la comunicación respectiva;

Que en fecha 11/06/10 se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose como única oferente la firma GALAS FASHION;

Que en el Acta de Apertura, y en base a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, se deja constancia de los documentos presentados por los oferentes, conforme lo estipulado en el Art. 54º del Decreto 21909/03;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 27º de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procedió a verificar la única oferta, señalando que la misma cumple sustancialmente con el pliego de bases y condiciones, presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial: formulario de oferta y planilla de precios debidamente completados y firmados, declaración jurada de conformidad al art. 40º de la Ley 2051/2003, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas conforme al Anexo 3 del PBC;

Que en su conclusión el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta admitida que reuniera los requisitos esenciales descriptos en la Ley 2051/2003, Decreto 21909/2003 y demás concordantes, recomienda ADJUDICAR el llamado a la firma **GALAS FASHION**, por ser la única la oferta y resultar ventajosa a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencias;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA; RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº 12/10 "ADQUISICION DE TEXTILES Y ACCESORIOS" a la Firma **GALAS FASHION** por un monto total de **(G. 84.410.000) Ochenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil guaranies.**-

Art. 2°.- DESIGNAR al Lic. JORGE RAMOS como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la recepción de los bienes, ajustado a la descripción y condiciones establecidas en el numeral 4 del Anexo 3 del pliego de bases.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE G.
Gobernador